

Congreso

Nº 597



Sección Administrativa

Clase

Serie

Materia

Asunto

Febrero 4 - Mayo 13

1827

Año de 1827.

Nº 1º

Atas de D. Pío de Yarra; y continen, Union de
un Dicho, y Conf. p. un Mayo. p. la Cruz y p. de Con-
fianza y un leste.



SELOTTADO Y FIRMADO

En la villa de Uyar.º a los veintinueve
Días del mes de febrero de mil ochocientos
veinte y siete años: Reunida la Elección
del Partido de esta Villa con el objeto
de dar cumplimiento a lo prevenido por
el ciudadano Jefe Político Sup.º en Nota
fecha Diez y Siete del corriente. Para q. se
realice la Elección de Diputado con vir-
tud del art.º 4.º del Capítulo 6.º de
nuestra Ley fundamental y sin inter-
vención del Eleccion de Teniente. Por haber an-
unciado la imposibilidad q. tiene p.º po-
der asistir a esta Elección según se le
tiene comunicado al referido Jefe Político
Superior, Se procedió previo nombra-
miento de Escrutador.º que asistió en los
primeros Colecciones y fuecido el acto por
el Cind.º Alc.º Courti.º de l.º unido p.º
tado y autorizado con el Jefe de la comu-
nidad a elegir el Diputado q. debe servir
en la Asamblea Ordinaria del Ciudadano
Resultando Electo el Puert.º Beneficiado
Cind.º Don Juan.º de Ferratón con y con

ciudad de voto. Con cuyo acto se con-
cluye la Eleccion de q. la reunición co-
pia como es prevenido al supradicho
Jefe Político Superior para los fines q.
sean convenientes y para su constancia
se firmaron en la Hra. Audiencia dicha.
Santana Bonilla Alcalde Presidente
Man. Chavarria Escribano. Con-
cepcion Alvares Escribano. Jon-
Mania Madrigal Suo.

Es fiel copia de la Acta Original q. queda
en el Archivo de esta Sala Municipi.

Villa de Ypana 21 de febrero de 1827.

Santana Bonilla
p^{te}

Man. Chavarria
Escribano

Concepcion Alvares
Escribano
Jon Mania Madrigal
Suo

DE LO QUE CHASE VALE MESE.



En la Villa de Jarray en trece dias
 del mes de Mayo de mil ochocientos ve
 nientos y siete años. Reunida la Electoral
 del Partido de esta Villa con el objeto
 de dar cumplimiento ala Cédula del
 Gobierno y del emin. Jefe Político Superior
 con fecha 26 de Abril pp.ª para que se celebrase
 la Eleccion de un Magistrado para la Conto
 Superior de Justicia. Por denuncia que hizo el
 Ciudad. Santos Lombardo; Y aunque sin la
 asistencia del Elector de Feranda por no ha
 berse comparecido, se procedio a dar nombram
 iento de Escrutadores que actuaron en la mi
 sma Eleccion y sancionaron el acto por el acta
 Constitucional del Partido, y autorizado por
 el Secret. de la Municipal, a elegir electo
 ralmente p.ª la Conto Superior de Justicia en la
 forma y manera adoptada por las Leyes,
 resulto electo el Ciudad. Ramon Dimenay con
 igualdad de votos con cuyo acto se con
 cluyo la Eleccion de que se remite copia con
 la presente, al Ciudad. Supradicho Jefe

Político Supción Para los fines que se con-
glombrantes y Para su contancia lo fin-
namor en la Jta. Aniba dicha. Sordana
Bonilla Puente. Concepción Alvarado
Escritura = Encarnación Roman Escrito
Don Maria Magdalena Secut.

Es Copia. Mariana Bonilla
Alc.
Concepción Alvarado Encarnación Roman
Escrito
Don Maria Magdalena
Escrito

Electoral de ~~los~~ ^{los} ~~Donados~~ del Estado relativos
al nombram^{to} del Mag.^{do} Reg. C. ~~Manion~~ Ximenes.

Año de 1827.



REAL ACADEMIA DE CIENCIAS EXACTAS Y FÍSICAS



En la Villa de Ypaná a los cuatros
Dias del mes de fev. de mil ochocientos
veinti siete.

Hagandose reunidos en esta Sala mu-
nicip. et c. Alc. Pucidente Santana Mo-
villa y los dos Electores de Partido e. c. Ma-
n. Chavarria y Concepcion Alvarado aspe-
cto de Sufragan P. de Concepcion Propietas
y un Sufrente para el congreso en cumpli-
miento de la Cnd. del Gov. 27 de Diciembre
y en su consecuencia con arreglo a la con-
stitucion del Estado fuise el Decreto y fu-
bla del Congreso Constituyente 26 de Jun-
de 1825. Se nombraron entre los nombrados
dos Escribanos y siendo elector los men-
cionados Chavarria y Alvarado nombrados
con Pon. Secret. al de esta Corporacion
C. Poncellan Madrigal y Fernando Caden-
mo su respectivo Urba se principio
el Encuentro en la forma siguiente.

Elecion del primer Concejo

1.º El e. Man. Chavarria nombra
no para Concejo al e. Puvit-
Don fran. de Ycaza de Ciudad
Lima. Ocho Chilla
y el e. Concepcion Alvarado nombra
no para Concejo al e. Puvit-

Jou fran.^{co} de Puatta hierd.

en Bascluitte.

Eleccion pr. Segundo

concejero

Yo el c. Man.^o Chavanna nombro
Ana Concejero al c. Puot.

Jou Mania Esquivel de la
ciudad de San Jon.

Yo el c. Concepcion Alvarado nombro
Ana Concejero al c. Puot.

Jou Mania Esquivel de la
ciudad de San Jon.

Eleccion de Suplente.

Yo el c. Man.^o Chavanna nombro
Ana Suplente al c. Puot.

Ana C. de la ciudd.
de Cantago.

Yo el c. Concepcion Alvarado
nombro Ana Suplente al c.

Puot. Ana C. de la
ciudd. de Cantago.

Y concludor esto

Supnagios firmam con mi
go los dichos Electores

Ita ut Supra.

4

Santana Bonillo
Al C.º 1º
Man. Laborda

Ala Sra. de la -)
Asamblea del Ci-)
tado.)

Concepcion Avenado
Jon Mania
Madrigal
dru



LIBRARY